



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10890

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2018, por el que se nombran al presidente y al secretario del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears

1. El Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears fue creado por la Ley 7/2017, de 3 de agosto, por la que se modifica la Compilación de derecho civil de las Illes Balears, como órgano permanente de consulta y asesoramiento del Gobierno de las Illes Balears y del Parlamento de las Illes Balears en materia de derecho civil de las Illes Balears, adscrito al Gobierno de las Illes Balears.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional quinta de la mencionada ley:

- El Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears tendrá un total de diez miembros, más un funcionario o funcionaria designado o designada por el Gobierno de las Illes Balears, que ejercerá las funciones de secretario o secretaria.
- El Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears estará integrado por un presidente o presidenta y nueve vocales, más un secretario o secretaria.
- El Gobierno nombrará a la persona que deba ejercer las funciones de secretario o secretaria del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears.

2. El Decreto 28/2018, de 7 de septiembre, por el que se regulan varios aspectos del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears, establece en su artículo 2 que el Consejo de Gobierno de las Illes Balears acordará el nombramiento de los diez vocales del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears y la designación de su presidente o presidenta. Asimismo, se nombrará a su secretario o secretaria, que será un funcionario o funcionaria de la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. El Consejo de Gobierno de las Illes Balears, por Acuerdo de 14 de septiembre de 2018, nombró a los vocales del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears (BOIB núm. 114, de 15 de septiembre).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, en la sesión del día 19 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Nombrar presidente del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears al señor Bartolomé Bibiloni Guasp.

Segundo. Nombrar secretario del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears al señor Ramon Rosselló Lozano.

Tercero. Hacer efectivo este acuerdo a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de octubre de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

